	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI</b>	CÓDIGO:	FG-GI-CA-81
		VERSIÓN:	2.0
	<b>AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES</b>	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	1 DE 2

**AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES PROCESO  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**


**AIC-SAMC-2025-004**

La ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL, adelanta proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto corresponde a: FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS Y EQUIPOS PARA EL MANEJO DEL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y LA CONSERVACION DE LA SALUD EN LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

Que de conformidad con las etapas previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública la presente convocatoria fue publicada, otorgando dentro del cronograma, el plazo para la presentación de la solicitud de limitación del proceso a MiPymes

Así las cosas, dentro del término legal señalado SI se recibió tres (3) solicitudes de limitación a MiPymes dentro del tiempo establecido en el cronograma.

No.	SOLICITANTE	FECHA Y HORADE RECEPCIÓN	TIPO SOLICITUD	REQUISITOS PARA LIMITACIÓN A MIPYMES	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
1	CONSTRUCTORA ARQUITECTURA HABITAT Y DESARROLLO SAS. Nit.901400038-4	2/10/2025 3:17 PM	SOLICITUD LIMITACION A MYPIMES LOCAL DISTRITO DE BUENAVENTURA AIC-SAMC-2025-004	Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes	CUMPLE Certificado de Existencia Registro Único de Proponentes Certificado de Sociedad por Acciones Simplificada
				Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo.	CUMPLE Aporta documento de acuerdo
				Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, ley 1450 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.	CUMPLE PEQUEÑA EMPRESA
2	ARQUITECTURA TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVIL S.A.S Nit.901052830-8	2/10/2025 7:44 PM	SOLICITUD LIMITACION A MYPIMES LOCAL DISTRITO DE BUENAVENTURA AIC-SAMC-2025-004	Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes	CUMPLE Aporta Certificado de Existencia
				Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo.	CUMPLE Aporta certificación
				Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, ley 1450 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen	CUMPLE MICRO EMPRESA
3	SERVICIO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS S.A.S NIT. 901588632	2/10/2025 9:45 PM	SOLICITUD LIMITACION A MYPIMES LOCAL DISTRITO DE BUENAVENTURA AIC-SAMC	Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes	CUMPLE <sup>1/2</sup> Aporta Certificado de Existencia
				Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo.	CUMPLE Aporta certificación

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI</b>		CÓDIGO:	FG-GI-CA-81
			VERSIÓN:	2.0
	<b>AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES</b>		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	2 DE 2
			Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, ley 1450 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.	<b>CUMPLE MICRO EMPRESA</b>

Durante el plazo establecido SI, se recibieron en tres (3) solicitudes para que la convocatoria sea limitada a MiPymes. Verificada la información presentada por cada una de las posibles MiPymes, cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, para realizar la Limitación a MiPymes Local. Así mismo, verificada la normatividad sobre MiPymes territorial artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia y de conformidad con lo señalado, en la convocatoria Nro. AIC SAMC-2025-004, se procede a LIMITAR A MIPYMES LOCAL (DISTRITO DE BUENAVENTURA), Por lo cual solo podrán presentar propuesta a la convocatoria pública las personas jurídicas o naturales que cumplan con la CONDICION DE MIPYMES CON DOMICILIO EN BUENAVETURA y que cumplan con las demás condiciones establecidas en la invitación, en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

Para constancia se firma en Buenaventura, el día tres (3) del mes de octubre de 2025.

Original Firmado  
**JHON JANER ARBOLEDA OLAVE**  
**Alcalde Localidad Isla del Cascajal**

Elaboró: Diego Hermann – Profesional de Apoyo